

EVIDENCIAS CUOTA 7

CONTRATISTA: Sebastian Villegas Rizo

CONTRATO: 100.8.4.294.2026

FECHA DE INICIO 24 de enero del 2026

FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre del 2026

OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios profesionales en la unidad de trabajo de normativo del concejal Carlos Ariel Patiño Moya

ACTIVIDADES:

1. Análisis de estudios de iniciativas de proyectos de acuerdo que se radica en la corporación y que se asignan como ponente.

Analicé los Proyectos de Acuerdo No. 091, 092, 096 y 097 asignados como ponente, realizando el estudio técnico, jurídico, financiero y presupuestal de las iniciativas, el seguimiento a su trámite en la Comisión de Presupuesto, la revisión de las sustentaciones presentadas por la Administración Distrital y la elaboración de insumos para el proceso de ponencia.


COMISIÓN DE PRESUPUESTO



PROYECTO DE ACUERDO 091 DE 2026 "POR MEDIO DE CUAL SE ESTABLECE EL SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA, SE DEROGA EL ACUERDO 0548 DE 2022, MODIFICADO POR EL ACUERDO 0605 DE 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

PONENTES: ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO, RAFAEL ANDRES ESCOBAR GONZALEZ Y CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA

INTERVENCIÓN PARA MODERAR LA SESIÓN:

Hoy iniciamos el estudio de un proyecto relevante para la ciudad, que busca redefinir el esquema de subsidio distrital de vivienda. Como Comisión de Presupuesto, vamos a hacer un análisis riguroso, técnico y detallado, precisamente para brindar claridad tanto a la Comisión como a la ciudadanía. En ese sentido, le solicitamos a la Secretaría que nos explique con precisión los ajustes que se proponen frente al modelo vigente, teniendo en cuenta que el año pasado se tramitó una modificación y hoy se plantea un rediseño integral.

El punto de fondo es claro: en Cali el reto no ha sido la existencia del subsidio, sino su capacidad de materializar soluciones reales. La administración reconoce que el modelo anterior no respondía plenamente a la realidad del territorio, especialmente en temas como informalidad,


COMISIÓN DE PRESUPUESTO



RESUMEN PA 092- ADICIONES PRESUPUESTALES- EMPRÉSTITO

¿Qué busca el proyecto?
Incorporar recursos provenientes de créditos ya contratados con Davivienda, realizar un traslado presupuestal entre dependencias y adicionar recursos al Fondo Especial de Vivienda.

Recursos que se adicionan
Se incorporan al presupuesto \$50.987 millones provenientes de dos contratos de empréstito ya existentes con Davivienda.

Distribución:

- Cali Educada: \$8.011 millones.
- Vivienda Sostenible, Saneamiento Básico y Servicios Públicos: \$42.977 millones.

Traslado presupuestal
Se trasladan \$2.265 millones desde Desarrollo Productivo hacia Cali Educada.

Adición al Fondo Especial de Vivienda
Se incorporan \$35.051 millones provenientes de recursos del crédito asignados a la Secretaría de Vivienda para ser ejecutados a través del Fondo Especial de Vivienda.

¿Para qué proyectos se usarían los recursos?

2. Apoyo profesional general en temas de estudios específicos de interés público.

Elaboré conceptos técnicos, fichas de análisis, resúmenes ejecutivos e insumos sobre asuntos de interés público para apoyar la toma de decisiones del Honorable Concejal en el ejercicio de sus funciones.



NOTICIAS

SUBSIDIO DE COLOMBIA MAYOR

- Es bueno que por fin estemos hablando de nuestros adultos mayores. Durante mucho tiempo este tema no ha ocupado el lugar que merece en la agenda nacional y hoy tenemos la oportunidad de cambiar esa realidad.
- Estamos de acuerdo con aumentar el subsidio, siempre que la medida esté respaldada por estudios técnicos y tenga una sostenibilidad fiscal que garantice que pueda mantenerse en el tiempo.
- El subsidio es importante, pero no puede ser la única respuesta. Nuestros adultos mayores necesitan mucho más que un apoyo económico. Necesitan una atención integral que les permita vivir esta etapa de la vida con dignidad.
- Aprovechemos esta discusión para hablar de una verdadera política de envejecimiento y vejez que fortalezca la salud, el cuidado, la alimentación, la atención psicosocial y el envejecimiento activo.
- Desde Cali hemos insistido en esa visión. La realidad de nuestros adultos mayores nos demuestra todos los días que los retos van mucho más allá de un subsidio. Por eso creemos que esta discusión debe convertirse en una oportunidad para construir soluciones integrales.
- REVISAR: Si sería valioso conformar una mesa de trabajo con el Gobierno

Propuesta:

Es acertado que el fortalecimiento de Colombia Mayor y la protección de nuestros adultos mayores estén en la agenda nacional. Si los análisis técnicos y la sostenibilidad fiscal respaldan el incremento del subsidio, será un paso importante para mejorar las condiciones de vida de miles de ellos.

Sin embargo, este debate no puede quedarse únicamente en el monto del subsidio. Debe ser el punto de partida para construir una política integral de envejecimiento y vejez que garantice salud, cuidado, alimentación, atención psicosocial y un envejecimiento digno.

Desde Cali hemos insistido en que nuestros adultos mayores necesitan respuestas integrales. Esta es una oportunidad para avanzar en esa dirección.

PAGO MENSUAL DE CESANTÍAS

- Si el pago mensual de las cesantías mantiene intactos los derechos de los trabajadores, es una propuesta que vale la pena estudiar. Lo fundamental es que el trabajador siga recibiendo exactamente lo que le corresponde por ley.
- La principal ventaja no está en pagar menos, sino en cambiar la forma de cumplir la obligación. En lugar de hacer una consignación acumulada una vez al año, el aporte se realizaría mes a mes, haciendo el proceso más continuo y organizado.
- Sin embargo, es importante reconocer que esta medida no necesariamente será igual de beneficiosa para todas las empresas. Mientras algunas, especialmente

3. Proyección de los debates de control político.

Proyecté intervenciones, cuestionarios, proposiciones e insumos técnicos para el desarrollo de debates de control político, con especial seguimiento a la ejecución de los recursos del empréstito distrital y al análisis de temas relacionados con educación, vivienda, infraestructura, movilidad, cultura, deporte, salud, transporte público y desarrollo económico.



SESIÓN PLENARIA

VIVIENDA- EMPRÉSTITO

Recursos del empréstito

La Secretaría de Vivienda recibió \$121.697 millones provenientes del empréstito, distribuidos así:

Proyecto	Valor
Fortalecimiento de la oferta habitacional	\$110.876 millones
Reducción del déficit cualitativo de vivienda	\$8.220 millones
Obras de espacio público MIHábitat	\$2.600 millones

¿En qué se están utilizando los recursos?

La estrategia financiada con el empréstito tiene dos componentes complementarios:

1. Atención inmediata a las familias

- Subsidios para adquisición de vivienda nueva.
- Subsidios para mejoramiento de vivienda.

Avances:

- 661 subsidios de vivienda nueva asignados (39,7% de la meta).
- 75 subsidios de mejoramiento ejecutados (14% de la meta).

2. Construcción de oferta habitacional de largo plazo

- Compra de suelo.
- Adquisición de predios.
- Renovación urbana.
- Ciudadela Pondaje y Charco Azul.
- San Pascual.
- Predios SAE.
- Estudios para Cristo Rey y Bulevar Figueroa.

Elementos para el debate

4. Investigación sobre los temas de interés público y relevancia del concejal.

Investigué información técnica, normativa, presupuestal y estadística relacionada con los temas de agenda del Honorable Concejal, mediante el análisis de documentos oficiales, informes de

gestión, proyectos de inversión, políticas públicas y demás insumos necesarios para el ejercicio del control político.

¿Cuál es el problema?

El problema no es la existencia de las licencias urbanísticas.

El verdadero debate consiste en establecer si esas obras contaban con los permisos ambientales necesarios y cuál entidad era competente para ejercer el control ambiental.

¿Qué concluyó el DAGMA?

Después de revisar las licencias, la cartografía oficial y el POT, el DAGMA concluyó que:

- Los predios están ubicados en suelo rural.
- Al encontrarse en suelo rural, la autoridad ambiental competente es la CVC y no el DAGMA.
- Por esa razón, revocó los actos administrativos que había expedido anteriormente y trasladó el caso a la CVC.

Durante una visita realizada el 18 de junio de 2026 se encontró maquinaria trabajando.

El encargado manifestó que existían permisos de la CVC, aunque en la visita no presentó ningún documento que lo demostrara.

Por ello, el DAGMA remitió el caso a la CVC para que ejerciera las actuaciones correspondientes.

Lo que aún no queda claro

A pesar de las explicaciones presentadas, permanecen varias inquietudes:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

El encargado manifestó que existían permisos de la CVC, aunque en la visita no presentó ningún documento que lo demostrara.

Por ello, el DAGMA remitió el caso a la CVC para que ejerciera las actuaciones correspondientes.

Lo que aún no queda claro

A pesar de las explicaciones presentadas, permanecen varias inquietudes:

- ¿La CVC otorgó los permisos ambientales?
- Si existen, ¿qué actividades autorizaban?

5. Coordinación con las entidades públicas para la contribución y beneficios de la comunidad.

Coordiné la gestión de información y la articulación con entidades de la Administración Distrital para la obtención de insumos técnicos requeridos en el estudio de proyectos de acuerdo, el ejercicio del control político y la atención de asuntos de interés ciudadano.

Carlos Patiño Moya

POSTURA IMPACTO SUBSIDIOS PARA EMPRENDEDORES Y MIPYMES

Cifras

- En Colombia, más del 90 % de las empresas son mipymes.
- Según el DANE, las mipymes generan entre el 60 % y el 70 % del empleo formal privado del país.
- 7 de cada 10 nuevos empleos formales se crean en empresas pequeñas y medianas, no en grandes compañías.

En ese sentido, podemos decir que parte del empleo formal en Colombia depende estructuralmente de las mipymes y los emprendimientos

Subsidios para mipymes y emprendimientos:

En 2020 y 2021 producto de la crisis económica provocada por la Pandemia Covid-19 se implementó la entrega de subsidios a mipymes y emprendimientos como una acción del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), y se encontró que:

- Las empresas beneficiarias incrementaron el empleo formal entre un 11 % y un 18 %.
- En el caso de las mipymes, el impacto fue mayor, alcanzando hasta un 25 % de aumento en empleo formal sostenido.
- El efecto no fue transitorio: se evitó la destrucción de empleo y se incentivó la creación de empleo formal a través de la inversión en capital humano y tecnológico.

Carlos Patiño Moya

VIDEO ESTERILIZACIÓN ANIMAL

El Gobierno Nacional reglamentó el programa nacional de esterilización de perros y gatos, en el marco de la Ley 2374 de 2024.

Este no es un tema menor.
Aquí estamos hablando de salud pública, de convivencia ciudadana y de gestión del territorio.

Para dimensionarlo:
en Cali se estima que hay cerca de **400 mil perros y gatos**, con miles de animales en condición de calle.
Además, se registran **cerca de 3 mil casos de mordeduras al año**, es decir, casi 8 personas al día.

Hoy, la capacidad institucional no alcanza.
En la ciudad se realizan alrededor de **9.000 a 10.000 esterilizaciones al año**, lo que representa apenas una fracción del total.

Es decir, el problema hoy crece más rápido de lo que el Estado lo puede controlar.

Por eso este programa nacional es importante:
porque cambia la lógica.
Pasamos de jornadas aisladas a una política pública estructurada que debe

6. Las demás que requiera el honorable concejal.

Apoyé las actividades profesionales, técnicas y administrativas requeridas por el Honorable Concejal para el cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, atendiendo las demás tareas asignadas durante el desarrollo del contrato.

